

C.N° 665.292/23

**RESOLUCIÓN N° 82 -Ob.SBA/23.**

Buenos Aires, 13 FEB 2023

Visto la carpeta N° 665.292/23. y la nota presentada por la Sindicatura de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 01, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita el pase a Planta de Gabinete de la Dra. Carolina Brenda Fittipaldi Dni. 39.609.311;

Que dicha solicitud es realizada en virtud de un error involuntario en la modalidad de contratación destinada;

Que a fs. 02/05 obra copias de currículum vitae, DNI, y título;

Que a fs. 06 el Presidente de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, presta conformidad a lo solicitado a fs. 01;

Que a fs. 07 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que se solicita la contratación de la Dra. Carolina Brenda Fittipaldi Dni. 39.609.311 para desempeñarse como abogada bajo el régimen Planta de Gabinete y generaría una erogación de \$ 230.808,93 y remite los presentes actuados al Área Despacho a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Dra. Carolina Brenda Fittipaldi Dni. 39.609.311 para desempeñarse como abogada, Partida (P-A-004), generando una erogación de \$ 230.808,93 (pesos doscientos treinta mil ochocientos ocho con noventa y tres centavos), bajo el régimen Planta de Gabinete.

Art. 2°- Regístrese, tome intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros (Gerencia de RR.HH. - Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Área Personal) y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/yjd.



  
ALEJANDRO AMÓN  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES